

## MI RETORNO A LA UNIVERSIDAD

I. Después de doce años de forzosa ausencia, ocupo con honda emoción esta tribuna que ha vuelto a ser, por imperio de trascendentales acontecimientos, la cátedra libre, de una universidad reformista de un pueblo libre. No podíamos, en otras condiciones, reanudar nuestra labor docente quienes nos incorporamos a esta casa de estudios bajo el signo de la reforma universitaria iniciada allá, por los inolvidables días de 1918, en Córdoba, la docta y tradicional, donde se inició también hace unos meses el movimiento revolucionario que, tras gloriosas jornadas, ha librado al país de una dictadura más sombría y regresiva que la de Rosas.

En lo que me es personal, debo agradecer, ante todo, las amables expresiones del señor Delegado-Interventor, doctor Domingo Buonocore, y hacer propicia esta oportunidad para significar mi profundo reconocimiento a los amigos, colegas y ex alumnos que, con su permanente solidaridad y empeñosas gestiones, han hecho posible mi retorno a una actividad que constituyó la mayor aspiración de mi carrera, y a la que consagré, durante casi un cuarto de siglo, mis escasas aptitudes y mis grandes entusiasmos. Sólo a título de desagravio por las persecuciones sufridas se explican ciertas palabras y distinciones que exceden a todo cuanto pude ambicionar en mi modesta trayectoria universitaria y que me llenarían hoy de legítima satisfacción si no sintiera a mi lado el vacío inmenso de la compañera desaparecida antes de llegar la hora de la liberación.

II. Este acto inaugural de los cursos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se celebra bajo el doble auspicio de una recuperación promisoriosa y de una presencia ilustre: la recuperación de los fueros de la universidad argentina, después de una larga década de avasallamiento, y la presencia del eminente Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Montevideo, doctor Eduardo J. Couture, quien, además de insigne maestro del derecho, es por su cultura humanística, sus inquietudes estéticas, su labor de escritor, su talento oratorio y sus virtudes ciudadanas, una de las más brillantes expresiones del pensamiento americano contemporáneo.

De la espontánea y generosa hospitalidad que me brindara la Facultad de Derecho de Montevideo durante mi largo exilio y de la afectuosa acogida que me dispensaran tanto los ex-Decanos doctores Grompone, Zeballos y Valdés Olascoaga, como el propio doctor Couture, recientemente reelecto para ejercer ese elevado cargo, yo guardaré siempre un recuerdo entrañable. En esa insigne casa, donde parece que todavía resuenan las sabias enseñanzas de Pablo de María, Alvaro Guillot y Gonzalo Ramírez —para recordar tan sólo un esclarecido trinomio— tuve oportunidad de convivir y trabajar con un selecto núcleo de catedráticos uruguayos: civilistas destacados, comercialistas de nota, penalistas distinguidos, procesalistas de jerarquía, cultores, en fin, de todas las ramas del derecho y de la ciencia social, cuyos nombres quisiera citar aquí en testimonio de gratitud y homenaje; pero, temeroso de injustas omisiones, me limitaré a mencionar los de tres prestigiosos docentes que me trataron con obligante benevolencia: el profesor de Derecho internacional Público, doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga, el profesor de Derecho Internacional Privado, doctor Quintín Alfonsín y el profesor de Historia de los Tratados, doctor Gilberto Pratt De-María, a quienes tuve el honor de reemplazar en el dictado de sus respectivas asignaturas y que gozan de merecida reputación, por su capacidad intelectual e información científica, dentro y fuera de los límites de su patria.

La solidaridad de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Montevideo con todos los profesores perseguidos en razón de sus luchas por la libertad, no es más que un reflejo, mejor dicho, un calificado exponente, de la emocionada solidaridad del pueblo uruguayo con todas las grandes causas de estos tiempos y del amparo que ofrece su hermoso suelo a todos los que llegan a sus costas con hambre de libertad y sed de justicia. No son los países más extensos o más poblados los que perduran en la memoria de las generaciones. De los inmensos y efímeros dominios de Gengis Kan sólo quedan escalofriantes recuerdos, mientras Grecia asombra todavía a la humanidad con los versos armónicos de sus poetas, con los diálogos profundos de sus filósofos y con el verbo magistral de sus oradores. Dentro de las concepciones absolutistas de Hegel y Lasson, vulgarizadas por Treischtkke y sus discípulos, el Estado, que escapa a toda forma de sujeción a cualquiera otra autoridad o poder, debe poseer la capacidad y los recursos necesarios para cumplir su fin primordial, para transformar su voluntad de potencia en guerra exterior. Si las relaciones internacionales tienen por base una coexistencia de soberanías omnímodas, el supremo objetivo del Estado no puede ser el derecho sino la fuerza, y un Estado pequeño, un Estado débil, es para los tratadistas de aquella escuela que tanto influjo ejerciera sobre la formación espiritual de las últimas generaciones alemanas, una paradoja política, una figura desprovista de sentido racional. La realidad de la vida internacional ha ofrecido siempre desigualdades de hecho que contrastan con la igualdad ante el derecho reconocida a todos los Estados independientes. Pero ello no autoriza a negar o subestimar la personalidad internacional de los pequeños Estados que desempeñaron a veces, en la historia, un papel superior al de los más grandes y ricos imperios. Emplazado entre los dos países más dilatados de latino américa, el Uruguay es en el nuevo mundo, como Suiza en Europa, un oasis del republicanismo, un auténtico Estado de derecho en un continente tachonado de dictaduras.

III. Cuando en 1943, bajo la influencia de idearios absolutistas, se desató una violenta ofensiva contra los derechos imprescriptibles de la personalidad humana y los principios esenciales de la reforma universitaria, se dijo, desde esta misma tribuna, que el problema del momento era una simple cuestión entre antiguos y modernos; se exhortó a los estudiantes a ser reaccionarios y después de denunciar, como máximo vicio de la época, la desaristotelización de la universidad argentina, se dirigió un violento ataque contra la cultura superior y el progreso individual y social, máximas finalidades de esta institución, de acuerdo con lo prescripto en los estatutos que en ejercicio de su autonomía se había dado en 1935.

Comprendo que no corresponde entablar una polémica retrospectiva sobre las acusaciones formuladas en aquella oportunidad contra la Universidad Nacional del Litoral por la más funesta y agravante de las intervenciones que haya sufrido hasta el presente un centro cultural argentino, pero he querido recordar los principales cargos imputados a nuestra Universidad desde este mismo lugar en 1943, para subrayar, tras breve réplica de los mismos y en abierta contradicción con sus conclusiones, algunos de los aspectos de la misión social que deben cumplir las universidades modernas.

IV. No sé si al hablar de simple cuestión entre antiguos y modernos se quiso referir el orador —de alguna manera hay que llamarlo— a la célebre querrela registrada a fines del siglo XVII entre los admiradores de la poesía francesa y los partidarios de la poesía clásica, querrela que envolvió a la mayor parte de la sociedad y que planteó un amplio debate sobre el progreso. “Después de la larga noche de la edad media, —ha dicho Nordau— después de diez siglos de barbarie feudal, al llegar el despertar de los espíritus podía estallar una discusión acerca de si existe o no un progreso continuo”, (1) y uno de los que tomaron parte en la histórica polémica, pudo recordar,

---

(1) MAX NORDAU, *El sentido de la historia*, Madrid, 1911, pág. 333.

ante el prolongado eclipse de la cultura greco-romana, la imagen de esos ríos que desaparecen súbitamente, pero siguen corriendo bajo la tierra, para resurgir después con su fresco caudal de aguas en un lugar distante. Aunque circunscripta al arte y a la poesía, la polémica terminó con un rotundo triunfo de los modernos, quienes pudieron decir, con Bacon, que la antigüedad no es la vejez del mundo, sino su juventud, correspondiendo precisamente el tiempo en que vivimos a su edad madura, edad plena de experiencias, invenciones y conocimientos que ofrecen a la humanidad condiciones cada día más favorables para su existencia, bienestar y perfeccionamiento (2).

No es oportuno ni discreto, en consecuencia, que los espíritus misoneistas invoquen en apoyo de su posición retrógrada la disputa que los antiguos y los modernos sostuvieron en las postrimerías del siglo XVII.

V. Exhortar a los estudiantes, como entonces se hizo, a ser reaccionarios, me parece, más que una insensatez, casi diría una infamia. La juventud, que busca alas para elevarse y no báculo para sostenerse, es por definición, fuerza, rebeldía y avance; es ansia de libertad y no deseo de enclaustramiento; es acción y no reacción; es jubilosa conquista del porvenir y no melancólica remembranza del pasado; es semilla del mañana y no despojo del ayer. Por las virtudes que posee y por los ideales que la animan, la juventud es lo primordial en la universidad moderna. Si al alumno, y no al saber ni al maestro, le corresponde la primacía en toda labor pedagógica, "la universidad tiene que ser la proyección institucional del estudiante", como dijera Ortega y Gasset, hace veinticinco años, en una de sus magníficas conferencias. "Hasta en un sentido casi material —agregaba el ilustre filósofo— la universidad es, tiene que ser primariamente el estudiante. Es absurdo que, como hasta aquí, se considere el edificio universitario como la casa del profesor, que recibe en ella a los discípulos, cuando debe ser lo

---

(2) BACON, *Novum organum*, Madrid, 1933, pág. 57.

contrario: los inmediatos dueños de la casa son los estudiantes, complementados en cuerpo institucional con el claustro de profesores" (3). No cabe, por lo tanto, negar ni poner en tela de juicio el derecho de los estudiantes a participar en el gobierno de la Universidad, a participar en el gobierno de su propia casa, como lo hacen todavía algunos espíritus invocando rancios prejuicios de autoridad o inaceptables exigencias de disciplina.

En momentos como los actuales, hay muchos que se dirigen a la juventud guiados por un sentimiento de temor o por un propósito de adulación. Ambos móviles son ineficaces para ganarse la confianza de la juventud y obtener su colaboración espontánea y fecunda. Alguna vez he dicho, que a la juventud universitaria hay que amarla lo bastante para no temerla, y respetarla lo suficiente para no adularla.

VI. Al proclamar la necesidad de rearistotelizar la universidad argentina, se abogaba en realidad, por un retorno a la universidad escolástica de la edad media, en la cual los alumnos se entregaban a sutiles disputas y debían acatar incondicionalmente las enseñanzas del "magister", aunque éste incurriera en gruesos errores u ofreciese, con sus loas a los poderosos, un triste ejemplo de servilismo y adulonería.

En una universidad nueva como la del Litoral y que no contaba entonces con Facultad de Filosofía, había estrecho campo de proyección para las inmortales enseñanzas del Estagirita. No sé qué función podrían tener en la Facultad de Química Industrial, en la de Ciencias Económicas o en la de Ingeniería las doctrinas del máximo pensador griego; pero en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, al estudiar las formas del Estado en la cátedra de Filosofía del Derecho y en las de otras materias, se señalaban los peligros de la demagogia, degeneración del sistema democrático de gobierno, según Aris-

---

(3) JOSÉ ORTEGA Y GASSET, *Misión de la Universidad*, Madrid, 1930. págs. 86 y 88.

tóteles, y especialmente los males derivados de su expresión más ilegítima y corrompida, de aquélla en que, como lo recordaba el propio detractor de nuestra Universidad en 1943, no impera “la ley estable y objetiva sino ese monstruo de mil cabezas que es la multitud cuando se manifiesta como masa indiferente y amorfa”.

Lejos de añorar el auténtico aristotelismo, se clamaba por una vuelta pura y simple a la escolástica, —habilitosa adaptación de la filosofía de Aristóteles al dogma religioso— que exaltaba la autoridad a expensas de la libertad, renegando del libre examen y de la autocrítica, fundamentos de la filosofía moderna. Sólo faltó decir desde esta tribuna, repitiendo las palabras del Rector de la Universidad de Cervera en los días de Fernando VII: “fuera de nosotros la funesta manía de pensar”.

VII. Fué lógico en su diatriba contra la Universidad Nacional del Litoral el Interventor que en 1943, después de acusarla de ser una universidad sin metafísica y sin nacionalidad, intentó hacer una crítica demoledora del sentido y fines de esta institución, enunciados clara y precisamente en el artículo 1º de sus estatutos. Tras de afirmar que las ciencias positivas carecen de patria y de definición moral, se dijo desde aquí que la expresión “cultura superior” no pasaba de ser una vaguedad retórica, y que la referencia a la “utilización de conocimientos y métodos de acción, para el progreso individual y social”, era una declaración ambigua e indeterminada, propia del ideal democrático de estas generaciones.

Lo que se perseguía, en verdad, era destruir la universidad autónoma y la libertad de la cátedra, para estructurar una universidad servil, prosternada ante el dictador e incondicionalmente utilizable para la difusión de una doctrina totalitaria elaborada con residuos del nazifacismo.

Con esa condenación del progreso y de la democracia, con esa valoración despectiva de las ciencias y de la cultura superior, se inició un violento ataque declamatorio contra las

universidades modernas, que no tardó en dejar paso a una ola de persecuciones implacables, epilógadas con la prisión de rectores, decanos y estudiantes y con el abandono forzoso o voluntario de sus cargos por más de mil profesores reformistas. Desplazados los catedráticos independientes, convertidos los rectores y decanos en dóciles burócratas, amordazados los estudiantes reformistas y proscrita de las aulas la voz de los grandes maestros contemporáneos, la universidad se transformó en un simple resorte del monstruoso aparato estatal erigido, en la última década, sobre las ruinas de nuestras más preciadas libertades.

Lograda aparentemente la antidemocrática finalidad, el gobernador de la provincia de Buenos Aires pudo anunciar un día, con ingenua autosuficiencia, desde la cátedra de la Universidad de La Plata, la definitiva desaparición “del academicismoseudocientífico que había predominado, según sus palabras, en las aulas universitarias y en los medios intelectuales del país, para la especulación abstracta con abstracción de los intereses nacionales”.

VIII. Ruinosa es la situación deparada a la República, por las autoridades depuestas hace seis meses, pero tal vez resida en ese desaprensivo intento de regimentación de la inteligencia por medio de la universidad y de la escuela, el más grave daño inferido a la nación por un gobierno imbuido de místicas foráneas, enemigo de la Constitución del 53 y destructor de las principales figuras de la organización nacional, que se propuso, por fortuna infructuosamente, arrancar del corazón de los argentinos el amor a la libertad y a la democracia consubstanciado con las raíces de su propia historia.

No es que se postule para las altas casas de estudios un apoliticismo desdeñoso ni una neutralidad egoísta frente al drama del mundo. Faltaría la universidad a uno de sus deberes fundamentales si se desentendiera de los grandes problemas del siglo o permaneciese insensible a los reclamos del pueblo. Si la universidad no puede ser un círculo hermético, una

ínsula separada del resto de la sociedad y ajena a las preocupaciones de la ciudadanía, el profesor universitario tampoco debe ser un simple expositor de doctrinas, un repetidor saturado de sabiduría libresca, e indiferente, por ceguera o por interés, a las luchas y dolores de sus contemporáneos.

No honran a la universidad ni prestigian la cátedra quienes se evaden de la realidad y eluden pronunciarse en las horas difíciles por no arriesgar un sueldo que conservado a fuerza de claudicaciones no pasa de ser un amargo salario.

La universidad que ya no es ni volverá a ser feudo de una clase o patrimonio de un partido, se desnaturaliza y subalterniza cuando se pone al servicio de una fracción política. A la universidad, por su propia universalidad, sólo le corresponde la defensa de la democracia, admirable fórmula de convivencia entre todas las agrupaciones ciudadanas, equitativa transacción entre todos los intereses sociales y magnífica resultante del libre juego de todas las opiniones, que no es un partido político, aunque algunos se llamen demócratas sin serlo, sino una etapa de civilización, un instrumento de progreso y un estilo de vida.

IX. “Una función esencial de la universidad, ha dicho el profesor Houssay, es formar personalidades dirigentes de una nación, o sea los hombres cultos y educados que se distinguen por su manera más acertada de hallar, plantear y resolver los problemas, por su amor a las cosas bellas y elevadas y por su intensa preocupación por el bienestar de sus conciudadanos” (4). Formar personalidades dirigentes de la nación es, sin duda, una importante misión de la universidad moderna, pero al lado de esa misión genérica, la universidad debe cumplir algunas misiones específicas. Los integrantes del poder administrador y del cuerpo legislativo proceden, en las repúblicas democráticas, de los más diversos sectores de la sociedad:

---

(4) BERNARDO A. HOUSSAY, *Concepto de la Universidad*, Buenos Aires, 1940, pág. 3.

profesionales universitarios, autodidactos, hombres de negocios, técnicos, escritores, militares, hacendados, comerciantes, industriales... Pero el poder encargado de aplicar las leyes, aquél que históricamente precede al parlamento y que hoy traza límites a la acción de las legislaturas y de los gobiernos, el poder que desprovisto de fuerza material asegura el imperio del derecho, el poder judicial, en una palabra, se constituye exclusivamente, en los países donde no existe la institución del jurado, con profesionales universitarios, con egresados de las facultades de derecho. De ahí que una de las funciones principales de la universidad sea formar hombres dignos y cultos, con solvencia moral e independencia de juicio, ética y técnicamente habilitados para consagrarse, algún día, a administrar justicia. Y de ahí también que el control del Estado y de la universidad oficial sobre la expedición de títulos habilitantes, no pueda ser eliminado ni cercenado en nombre de la iniciativa privada, de la libertad de enseñanza o de cualquiera otra consigna de análogos alcances.

Durante doce años, la universidad, despojada de su autonomía, no pudo cumplir su función cultural ni su misión social. Muchos de los jóvenes estudiantes egresados de las aulas en ese lapso, vieron frustrados sus afanes de estudio e investigación, por planes, programas, consejos y profesores orientados hacia una misma y regresiva finalidad. Pero hoy, como en 1918, la universidad abre sus claustros a todas las nobles corrientes del espíritu, mientras sus actuales alumnos reciben de manos de los anteriores, de los que se mantuvieron erguidos frente a la dictadura, la antorcha simbólica, la luz que no puede faltarles, la llama que guía e ilumina a la humanidad en su marcha esforzada, fecunda y eterna hacia los altos ideales de la libertad y de la justicia, de la verdad, de la bondad y de la belleza.

RUDESINDO MARTINEZ